



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1115 – 2018/MPSM. Tarapoto, 09 de octubre de Dos Mil Dieciocho-----

VISTO:

la Convocatoria N° 029-2018-A-MPSM, emitido por el Despacho de Alcaldía, que convoca al Concejo Municipal a Sesión Ordinaria;

CONSIDERANDO:

Primero. - Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía en los asuntos de su competencia.

Segundo. - Que, mediante Convocatoria N° 029-2018-MPSM, emitido por el Despacho de Alcaldía, se convoca a los Regidores Provinciales de San Martín, a celebrar Sesión Ordinaria, convocada para hoy martes 09.10.18 a las 04:00 de la tarde.

Sin embargo, por razones personales y familiares. Con necesaria presencia del Suscrito, es necesario encargar la presidencia del Concejo Municipal a la Primera Regidora; a fin que se lleve a cabo la Sesión convocada.

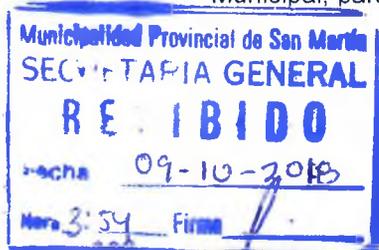
En ejercicio de las atribuciones en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR a la Primera Regidora de la Municipalidad Provincial de San Martín, **OBST. GLADYS SOFIA RODRIGUEZ ASPAJO**, Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el martes 09 de octubre de 2018, a las 04.00 de la tarde.

ARTICULO 2°.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



- VMNP/A.MPSM.T.
c.c
- Gerencia Municipal
 - Gerencia de Administración
 - Asesoría Jurídica,
 - Secretaría General,
 - Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE